

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación a la comunicación de otra información relevante de 15 de junio de 2022 (número 1484) relativa al programa temporal de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 13 y el 19 de julio de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:”

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
13/07/2022	7.350	Compra	XMAD	9,460
14/07/2022	5.606	Compra	XMAD	9,299
15/07/2022	2.374	Compra	XMAD	9,383
18/07/2022	5.466	Compra	XMAD	9,410
19/07/2022	4.793	Compra	XMAD	9,470

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Como continuación a las comunicaciones de “Otra información relevante” de fecha 15 de junio de 2022 (números de registro 16805 y 16806), FCC comunica que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública relativa a la reducción de capital acordada por la Junta General de Accionistas de FCC de fecha 14 de junio de 2022 bajo el punto quinto del Orden del Día, por un importe nominal de 1.700.000 euros mediante la amortización de 1.700.000 acciones propias de 1 euro de valor nominal. En

consecuencia, el capital social de FCC ha quedado fijado en 438.344.983,00 euros, representado por 438.344.983 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENAGAS, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENAGAS, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Enagás ha llevado a cabo una ampliación de capital en su filial, Enagás Renovable, S.L., con el fin de dar entrada en ella a Hy24, una joint venture formada por Ardian y FiveT Hydrogen, la mayor plataforma de inversión en infraestructuras de hidrógeno limpio del mundo, acelerando así el desarrollo de su plataforma de proyectos de gases renovables. Enagás S.A. conserva el 70% del capital social de Enagas Renovable, S.L., mientras que Hy24, a través del fondo Clean H2 Infra Fund, ostenta la titularidad del restante 30%. Como consecuencia de esta operación se genera una plusvalía para Enagás de aproximadamente 50 millones de euros. Esta operación de aumento de capital y entrada de Hy24 permitirá a Enagás Renovable, S.L. aumentar su presencia en el mercado de los gases renovables y contribuirá al cumplimiento de los objetivos de descarbonización fijados por Enagás, el Gobierno de España y la Unión Europea.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ELEC NOR, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ELEC NOR, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Elec nor informa de que la publicación de los resultados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2022 está prevista que tenga lugar el jueves 28 de julio de 2022. Toda la documentación relativa a dichos resultados estará disponible a partir del día 28 de julio a través de la página web corporativa de la Sociedad, en el apartado de Accionistas e Inversores. Asimismo, se informa de que el viernes 29 de julio a las 10:00h (CEST) se realizará una presentación de los referidos resultados. Si desea asistir, por favor regístrese a través del siguiente enlace para recibir los datos de conexión: <https://www.grupoelec nor.com/formulario-inversores> “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, les informamos que, con motivo de su jubilación, D. Javier Basañez Villaluenga ha cesado en el desarrollo de sus funciones como Consejero Ejecutivo de la Sociedad desde el día 1 de julio de 2022, habiéndose acordado por el Consejo de la Sociedad, en fecha 20 de junio de 2022, su continuidad como Consejero con la calificación de Otro Consejero Externo.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Sociedad de Bolsas el siguiente comunicado:

“Instrucción Operativa nº 28/2022

INICIO DE CONTRATACIÓN DE OPDENERGY HOLDING, S.A. EN EL SISTEMA DE INTERCONEXIÓN BURSÁTIL

Las acciones que componen el capital social de **OPDENERGY HOLDING, S.A.** con código ISIN **ES0105544003**, se negociarán en el Sistema de Interconexión Bursátil, modalidad de Contratación General, una vez que la Comisión Nacional del Mercado de Valores haya acordado su integración en el mismo y tras haber sido admitidas en al menos dos Bolsas de Valores españolas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas ha considerado que **OPDENERGY HOLDING, S.A.** cumple de manera razonable los requisitos exigidos para su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Las citadas acciones se negociarán en el Sistema de Interconexión Bursátil bajo el código **“OPDE”** a partir del día de su admisión en Bolsa, prevista para el día **22 de julio**.

A partir de dicho día, la contratación del referido valor se desarrollará de acuerdo con las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil y quedará sometida al procedimiento de Supervisión en ellas previsto.

La Comisión de Contratación y Supervisión de esta Sociedad de Bolsas, a la vista de las circunstancias que concurren en el inicio de la contratación de la empresa **OPDENERGY HOLDING, S.A.** aplicará, en el día de inicio de su contratación, las siguientes medidas recogidas en el punto 6.2.4 Circular 1/2021 de las Normas de Funcionamiento del Sistema de Interconexión Bursátil:

1. Durante la sesión de inicio de la contratación se permitirá la entrada de órdenes con precios que podrán fluctuar hasta el 50% (rango estático) con respecto al precio de referencia. El rango dinámico será del 8%. El precio resultante de la subasta de apertura se tomará como precio estático. A partir de la siguiente sesión, el rango estático será el 10%.
2. La subasta de apertura **se iniciará a partir de las 12h30 horas, finalizando a las 13h00 horas**, condicionando su inicio a la admisión a negociación de las acciones de la citada entidad en al menos dos Bolsas de Valores. Si fuera necesario, se podría modificar su duración para este valor hasta el momento en que la situación del mercado lo aconseje, anunciando su ampliación y finalización con antelación suficiente.
3. Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/588 de la Comisión del 14 de julio de 2016, el salto mínimo de precio (tick size) quedará fijado acorde al **número medio diario de negociaciones** (NMDN), que actualmente corresponde a la banda de **entre 600 y 2.000 negociaciones diarias**.
4. Conforme al Reglamento Delegado (UE) 2017/587 de la Comisión del 14 de julio de 2016, el **efectivo mínimo para bloques** (LIS-Pre) se mantendrá en **100.000 euros**.

Si las circunstancias del mercado lo aconsejan, la Comisión de Contratación y Supervisión de la Sociedad de Bolsas, podrá proceder a aplicar las medidas necesarias para facilitar el normal funcionamiento de la oferta y la demanda.

Madrid, 20 de julio de 2022
Comisión de Contratación y Supervisión
LA COORDINADORA
Fdo.: Nuria Álvarez Yubero"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PROSEGUR CASH, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, PROSEGUR CASH, S.A., comunica la siguiente información relevante:

"En relación con el programa de recompra de acciones, anunciado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232) (el "**Programa**"), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la "**Sociedad**") informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 13 de julio de 2022 y el 19 de julio de 2022.

Resumen de las operaciones de compra de acciones propias (ISIN ES0105229001)

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
13/07/2022	CASH	Compra	XMAD	104.000	0,61831
14/07/2022	CASH	Compra	XMAD	82.720	0,60932
15/07/2022	CASH	Compra	XMAD	78.903	0,60583
18/07/2022	CASH	Compra	XMAD	50.000	0,61840
19/07/2022	CASH	Compra	XMAD	60.000	0,62000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“El próximo día 29 de julio de 2022, a las 9:30 horas (hora de Madrid), tendrá lugar la presentación de resultados de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2022.

La presentación podrá seguirse a través de Internet en la dirección corporativa de BBVA (www.bbva.com).

La grabación de dicha presentación estará a disposición de cualquier persona interesada, en la web corporativa de BBVA, durante el plazo mínimo de un mes.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de julio de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO